

**ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESIÓN CJ-006-2018**

Sesión ordinaria celebrada a las dieciséis horas con veinte minutos del 13 de febrero de dos mil dieciocho con la participación del magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Dra. Jenny Quirós Camacho, Dr. Gary Amador Badilla, Máster Damaris Vargas Vásquez, Licda. Ileana Guillén Rodríguez y la colaboración de las máster Roxana Arrieta Meléndez, Lucrecia Chaves Torres y Marcela Zúñiga Jiménez de la Dirección de Gestión Humana.

ARTÍCULO I

Aprobación del acta No. CJ-005-18 celebrada el 06 de febrero de 2018.

ARTÍCULO II

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

1) GERARDO RODRIGUEZ CASTRO, CED. 0107570966

PROMEDIO ACADEMICO

Nota anterior	0
Nota propuesta	93.4375

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	72.0648	73.9335
Juez 3 Penal	72.0648	73.9335

2) OTTO ALFREDO GONZALEZ VILCHEZ, CED. 0108150649

POSGRADO:

Maestría Profesional en Derecho Económico con Énfasis en Comercio Internacional. Universidad Estatal a Distancia

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	75.9996	78.9996
Juez 3 Civil	80.0427	83.0427
Juez 3 Contencioso Administrativo	87.5428	90.5428
Juez 4 Contencioso Administrativo	88.3976	91.3976
Juez 5 Contencioso Administrativo	84.8975	87.8975

3) YENDRY MARIA GUTIERREZ BERMUDEZ, CED. 0108200371

REAJUSTE DE EXPERIENCIA:

Juez 1 Familia

Fecha última calificación:	17/05/2016	
Tiempo laborado tipo C:	4 meses, 29 días	Como: MIEC- Profesional en Derecho

Juez 3 Familia

Fecha última calificación:	11/02/2016	
Tiempo laborado tipo C:	4 meses, 29 días	Como: MIEC- Profesional en Derecho

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	81.1471	81.3541
Juez 3 Familia	80.6885	80.8955

4) JUAN PABLO CARPIO ALVAREZ, CED. 0108620135

EXPERIENCIA:

Juez 1 Laboral, Juez 1 Civil, Juez 3 Civil, Juez 3 Laboral

Fecha última calificación:	09/02/2016	
Fecha corte actual:	13/02/2018	
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 4 días	Como: Juez
Tiempo efectivo reconocido:	1 año, 9 meses y 18 días	

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Laboral	90.2638	92.0638
Juez 1 Civil	86.5138	88.3138
Juez 3 Civil	86.5138	88.3138
Juez 3 Laboral	90.2638	92.0638

5) GERSAN ANDREY TAPIA MARTINEZ, CED. 0109520624

CONVALIDACIÓN NOTA DE EXAMEN: DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA CIVIL

Nota anterior	90
Nota propuesta	100

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	78.4236	85.9236

6) MARIANELLA BARQUERO UMAÑA, CED. 0110330487

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	26/01/2016	
Fecha corte actual:	13/02/2018	
Tiempo laborado tipo A:	1 años, 11 meses y 17 días	Como: Jueza
Tiempo efectivo reconocido:	7 meses y 29 días	

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	80.1736	80.8375

7) ANGIE VANESSA RODRIGUEZ SALAZAR, CED. 0110590609

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	12/08/2015	Puesto
Fecha corte actual:	13/02/2018	
Tiempo laborado tipo A:	1 año y 18 días	Jueza

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	75.4420	76.4920

8) LUIS ANDRES ANGULO SEQUEIRA, CED. 0110980986

EXPERIENCIA:**Juez 1 Genérico**

Fecha última calificación:	25/11/2014	
Fecha corte actual:	13/02/2018	
Tiempo laborado tipo A:	3 años, 2 meses y 18 días	Como: Juez
Tiempo efectivo reconocido:	3 años, 1 mes y 11 días	

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	86.1403	89.2542

9) JOSE ANTONIO CAMPOS VARGAS, CED. 0111540442**EXPERIENCIA:****Juez 3 Penal**

Fecha última calificación:	11/02/2016	Puesto
Fecha corte actual:	13/02/2018	
Tiempo laborado tipo B:	2 años y 2 días	Juez

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	83.2749	84.6119

10) LUIS JAVIER MADRIGAL MADRIGAL, CED. 0111550133**EXPERIENCIA:****Juez 3 Agrario**

Fecha última calificación:	10/02/2015	Puesto
Fecha corte actual:	13/02/2018	
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 6 meses y 13 días	Juez

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Agrario	81.3608	82.8969

11) JOSE MANUEL CHAVES REDONDO, CED. 0111940765**PUBLICACIONES:**

Libro	Editorial	Año	Autores
-------	-----------	-----	---------

El Juez y la Sentencia Oral	Investigaciones Jurídicas S. A	2017	10
-----------------------------	--------------------------------	------	----

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	91.00572	91.0772
Juez 3 Civil	77.0877	77.1077

12) MAURICE GHESQUIERE BRICEÑO, CED. 0112370317

POSGRADO:

Especialidad en Derecho Penal. Escuela Judicial

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	85.9541	87.9541

13) KERLING JOHANNA VARGAS MEDINA, CED. 0112710902

PROMEDIO ACADEMICO

Nota anterior	92,0625
Nota propuesta	93.0000

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	78.3944	78.4131
Juez 3 Laboral	77.3106	77.3294

14) ANDRES GONZALO HIDALGO ARIAS, CED. 0112730176

EXPERIENCIA:

Juez 1 y Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	21/07/2015	Puesto
Fecha corte actual:	13/02/2018	
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 1 mes y 19 días	Juez

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	87.1759	89.3121
Juez 3 Penal	87.1759	89.3121

15) KARINA GINETH RODRIGUEZ ARRIETA, CED. 0205840931

EXPERIENCIA:

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	11/01/2016	
Fecha corte actual:	13/02/2018	
Tiempo laborado tipo A:	11 meses y 10 días	Como: Juez 4
Tiempo laborado tipo B:	1 año y 24 días	Como: Juez 3

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	76.9110	79.3944

16) LEIDY MARCELA GONZALEZ ACUÑA, CED. 0205910511

EXPERIENCIA:

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	11/02/2016	
Fecha corte actual:	13/02/2018	
Tiempo laborado tipo B:	2 años y 2 días	Como: Juez 3

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	80.6345	82.6401

17) FRANCISCO JOSE QUESADA QUESADA, CED. 0205930575

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Diplomado Internacional "Pluralismo Jurídico"	07/06/2017 - 19/09/2017	222 HRS	Academia de la Magistratura República de Perú (Acordado por el Consejo Superior en Sesión No. 72-15 del 11 de agosto del presente año, artículo XXVII)
Total de Horas		222	

Nota: Alcanzó el puntaje máximo de este rubro.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Laboral	74.1797	75.1797
Juez 3 Laboral	74.1797	75.1797

18) JAIRO GUILLERMO JIMENEZ SANDOVAL, CED. 0303900160

EXPERIENCIA:

Juez 3 Civil

Fecha última calificación:	11/02/2016	Puesto
Fecha corte actual:	13/02/2018	
Tiempo laborado tipo A:	11 meses y 17 días	Juez

Juez 4 Civil

Fecha última calificación:	11/02/2016	
Fecha corte actual:	13/02/2018	
Tiempo laborado tipo A:	27 días	Como: Juez 4 y Juez 5
Tiempo laborado tipo B:	10 meses y 20 días	Como: Juez 1 y Juez 3

CONVALIDACIÓN NOTA DE ENTREVISTA: DE JUEZ 1 A JUEZ 4 EN MATERIA DE CIVIL

Nota anterior	85
Nota propuesta	90

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Civil	83.4508	84.4147
Juez 4 Civil	74.1921	75.4435

19) MARIEL ROJAS SANCHEZ, CED. 0304370552

REAJUSTE DE EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	27/06/2017	
Tiempo laborado tipo C:	1 mes y 26 días	Como:

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	79.7446	79.8224

20) MARIA DEL ROCIO CORTES PALMA, CED. 0401760924

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Reforma Procesal Civil: Derecho Procesal y Sustantivo para Personas Juzgadoras	22/01/2018 - 01/02/2018	72 HRS	Escuela Judicial
Total de Horas		72	

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	88.3867	88.7167

21) STIVEN ALEXANDER RUIZ ROMERO, CED. 0402050461

REAJUSTE DE EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	30/01/2018	
Tiempo laborado tipo A	1 mes y 2 días	Como:

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	80.3055	80.3944

22) GUADALUPE VALVERDE CARRANZA, CED. 0502690604

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Reforma Procesal Civil: Derecho Procesal y Sustantivo para Personas Juzgadoras	22/01/2018 - 01/02/2018	72 HRS	Escuela Judicial
Total de Horas		72	

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
------------------	-------------------	--------------------

Juez 1 Familia	86.2071	86.4021
Juez 3 Familia	86.2071	86.4021
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	80.9571	81.1521
Juez 3 Penal Juvenil	80.9571	81.1521

23) CARLOS ARCE MATARRITA, CED. 0503510050

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico y Juez 3 Civil

Fecha última calificación:	11/02/2016	Puesto
Fecha corte actual:	13/02/2018	
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 9 meses y 11 días	Juez

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	82.7750	84.5556
Juez 3 Civil	73.7750	75.5556

SE ACORDÓ: Aprobar las anteriores modificaciones de promedios y ordenar su incorporación en el respectivo escalafón. ***Ejecútese.***

ARTÍCULO III

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa sobre los resultados finales del concurso CJ-21-2017, para la categoría de juez y jueza 3 Penal Juvenil, con la observación de que se encuentran participantes pendientes de concluir la fase de la unidad interdisciplinaria y realizar entrevista.

DESCRIPCIÓN	DETALLE	HOMBRES	MUJERES
Fecha de publicación:	03/07/2017		
Fecha de cierre:	19/07/2017		
Total de participantes inscritos:	140	67	72
Total de exámenes realizados:	29	17	12
Total de elegibles:	4	1	3
Elegible pendiente de realizar entrevista	1	1	0

Nuevos elegibles	2	1	1
Actualmente en valoración de la unidad interdisciplinaria:	1	0	1
Notas digital	Libro		
Tribunal evaluador:			
Sra. Flory Chaves Zarate			
Sr. Alvaro Burgos Mata			
Sr. Esteban Amador Garita			
Fecha que se da por concluido el concurso:	13/02/2018		

NUEVOS ELEGIBLES			
#	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	Fernández Hernández Andrés	0113710805	80.8759
2	Bolaños Hidalgo Mariana	0115680103	74.0961

ELEGIBLE PENDIENTE DE REALIZAR ENTREVISTA		
#	NOMBRE	CÉDULA
1	Sibaja Arias Roger	0112480692

OFERENTE PENDIENTE DE FINALIZAR LA EVALUACION DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO		
#	NOMBRE	CÉDULA
1	Quirós Rodríguez Melissa María	0503540047

NO ELEGIBLES			
#	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	Carvajal Quirós Rebeca	0206460738	
2	Espinach Rueda Marilo	0206870152	
3	Mora Mora Darlyn Madeline	0113390942	
4	Marin Madrigal Ana Francis	0303870093	
5	Marin Madrigal Ana Francis	0114700680	
6	Vargas Víquez Rafael	0401580223	
7	Vargas Quesada Oscar	0205450660	

EXAMEN INSUFICIENTE			
#	NOMBRE	CÉDULA	NOTA
1	Calvo Gutiérrez Helmer Enrique	0304000842	
2	Castro Mathieu Warner	0107150252	
3	Salas Castro Alvaro José	0111630525	
4	Smith Parks Headley Leonardo	0701090727	
5	Solano Corrales Adrian José	0401770567	
6	Valverde Leitón José Olger	0114100223	
7	Cordero Delgado Celso Eduardo	0702030431	
8	Espinoza Briones Mario Alberto	0110420902	
9	Viachica Espinoza Luis Alexander	0107770115	
10	León Chacón Victor Hugo	0113370764	
11	Buenas Orozco Yerlin Yacely	0701840610	
12	Fernández Morera Krisbel	0111880594	
13	Gamboa Cabezas Lisette Maria	0207150906	
14	Lopez Soto Margot Lucrecia	0109890537	
15	Pereira Ugalde Karen Ivannia	0702010110	
16	Rojas Ramírez Karla Marcela	0115220303	

17	Vargas Cruz Jeffrey Jonathan	0110240235	
18	Fonseca Calderon Karla Patricia	0109100203	
19	Monge Porras Natacha Maria	0111440132	
20	Segura Pérez Errol	0602900834	

-0-

SE ACORDÓ: **1)** Aprobar y dar por concluido el concurso CJ-21-2017 para la categoría de juez y jueza 3 Penal Juvenil. **2)** Ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la inclusión de los siguientes promedios superiores o iguales a 70% y la modificación de la lista de elegibles respectiva:

NUEVOS ELEGIBLES			
#	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	Fernández Hernández Andrés	0113710805	80.8759
2	Bolaños Hidalgo Mariana	0115680103	74.0961

3) Excluir temporalmente aquellas personas que tienen pendiente cumplir con alguna de las fases del proceso, sin perjuicio de que cuando hayan completado con la totalidad de los requisitos, se incorpore en el respectivo escalafón, a saber:

ELEGIBLE PENDIENTE DE REALIZAR ENTREVISTA		
#	NOMBRE	CÉDULA
1	Sibaja Arias Roger	0112480692

OFERENTE PENDIENTE DE FINALIZAR LA EVALUACION DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO		
#	NOMBRE	CÉDULA
1	Quirós Rodríguez Melissa María	0503540047

4) Descalificar de éste concurso a todas aquellas personas con nota inferior a 70%, tanto en el examen como en el promedio final, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indican:

"Artículo 75. *El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaran el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparan en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento.*

En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta.

La persona que fuera descalificada en un concurso, no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores"

NO ELEGIBLES			
#	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	Carvajal Quirós Rebeca	0206460738	
2	Espinach Rueda Marilo	0206870152	
3	Mora Mora Darlyn Madeline	0113390942	
4	Marin Madrigal Ana Francis	0303870093	
5	Marin Madrigal Ana Francis	0114700680	
6	Vargas Víquez Rafael	0401580223	
7	Vargas Quesada Oscar	0205450660	

EXAMEN INSUFICIENTE			
#	NOMBRE	CÉDULA	NOTA
1	Calvo Gutiérrez Helmer Enrique	0304000842	
2	Castro Mathieu Warner	0107150252	

3	Salas Castro Alvaro José	0111630525	
4	Smith Parks Headley Leonardo	0701090727	
5	Solano Corrales Adrian José	0401770567	
6	Valverde Leitón José Olger	0114100223	
7	Cordero Delgado Celso Eduardo	0702030431	
8	Espinoza Briones Mario Alberto	0110420902	
9	Viachica Espinoza Luis Alexander	0107770115	
10	León Chacón Victor Hugo	0113370764	
11	Buenas Orozco Yerlin Yacely	0701840610	
12	Fernández Morera Krisbel	0111880594	
13	Gamboa Cabezas Lisette Maria	0207150906	
14	Lopez Soto Margot Lucrecia	0109890537	
15	Pereira Ugalde Karen Ivannia	0702010110	
16	Rojas Ramírez Karla Marcela	0115220303	
17	Vargas Cruz Jeffrey Jonathan	0110240235	
18	Fonseca Calderon Karla Patricia	0109100203	
19	Monge Porras Natacha Maria	0111440132	
20	Segura Pérez Errol	0602900834	

5) Agradecer al Tribunal Examinador su colaboración en este concurso.
Ejecútese.

ARTÍCULO IV

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa sobre los resultados finales del concurso CJ-22-2017, para la categoría de juez y jueza 4 Agrario.

DESCRIPCIÓN	DETALLE	HOMBRES	MUJERES
Fecha de publicación:	03/07/2017		
Fecha de cierre:	19/07/2017		

Total de participantes inscritos:	9	5	4
Total de exámenes realizados:	2	0	2
Total de elegibles:	1	0	1
Elegible ya concluido por estar existente en el escalafón	0	0	0
Elegible que se encuentra en apelación del resultado del equipo interdisciplinario	0	0	0
Nuevos elegibles	1	0	1
Actualmente en valoración de la unidad interdisciplinaria:	0	0	0

Notas digital	Libro		
Tribunal evaluador:			
Sr. Enrique Ulate Chacón			
Sra. Alexandra Alvarado Paniagua			
Sra. Magda Díaz Bolaños			
Fecha que se da por concluido el concurso:	13/02/2018		

NUEVO ELEGIBLE			
#	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	Sanchez Blanco Silvia	0112210005	73.0001

NO ELEGIBLE

#	NOMBRE	CÉDULA	NOTA
1	Segnini Vargas Rosaura	0502390628	

-0-

SE ACORDÓ: **1)** Aprobar y dar por concluido el concurso CJ-22-2017, para la categoría de juez y jueza 4 Agrario. **2)** Ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la inclusión de los siguientes promedios superiores o iguales a 70% y la modificación de la lista de elegibles respectiva:

NUEVO ELEGIBLE			
#	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	Sanchez Blanco Silvia	0112210005	73.0001

3) Descalificar de este concurso a todas aquellas personas con nota inferior a 70%, tanto en el examen como en el promedio final, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indican:

"Artículo 75. El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparán en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento.

En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta.

La persona que fuera descalificada en un concurso no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores"

NO ELEGIBLE			
#	NOMBRE	CÉDULA	NOTA
1	Segnini Vargas Rosaura	0502390628	

4) Agradecer al Tribunal Examinador su colaboración en este concurso.
Ejecútese.

ARTÍCULO V

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que tiene programados realizar exámenes en los próximos meses de Genérico FIAJ, Familia 1, Contencioso Administrativo 3, Penal 4 y Contencioso Administrativo 5. En virtud que algunos nombramientos de las personas suplentes del tribunal examinador se encuentran vencidos o próximos a vencer, se somete al conocimiento del Consejo para la designación correspondiente. Dicho tribunal está conformado como sigue:

Puesto: Juez y Jueza 1

Materia: Genérico FIAJ

Categoría	Materia	Nombre	Puesto	Materias	Capacitación Escuela Judicial	Período
Juez 1	Genérico F.I.A.J	Sra. Flory Chaves Zarate	Coordinadora	Penal	SI	12/04/2016 al 11/04/2018
Juez 1	Genérico F.I.A.J	Sr. Carlos Dalolio Jiménez	Integrante	Civil	SI	20/09/2016 al 19/09/2018
Juez 1	Genérico F.I.A.J	Sra. Valeska Von Koller Fournier	Integrante	Pensiones Alimentarias	SI	20/03/2016 al 19/03/2018
Juez 1	Genérico F.I.A.J	Sra. Marniee Sissie Guerrero Lobato	Integrante	Laboral	SI	05/05/2017 al 04/05/2019
Juez 1	Genérico F.I.A.J	Sr. Rafael Ortega Tellería	Suplente	Civil	Pendiente por reforma	20/09/2016 al 19/09/2018

Juez 1	Genérico F.I.A.J	Sr. Aisen Herrera López	Suplente	Penal	SI	29/03/2016 al 28/03/2018
Juez 1	Genérico F.I.A.J	Sr. Juan Carlos Meoño Nimo	Suplente	Civil	SI	05/05/2017 al 04/05/2019
Juez 1	Genérico F.I.A.J	Sr. Juan Carlos Segura Solís	Suplente	Laboral	SI	09-08-2016 al 08-08-2018
Juez 1	Genérico F.I.A.J	Sr. Martín A. Rodríguez Miranda	Suplente	Penal	SI	05/05/2017 al 04/05/2019
Juez 1	Genérico F.I.A.J	Sr. William Serrano Baby	Suplente	Penal	SI	13/04/2016 al 12/04/2018
Juez 1	Genérico F.I.A.J	Sra. Estrellita Orellana Guevara	Suplente	Laboral	SI	11/03/2016 al 10/03/2018
Juez 1	Genérico F.I.A.J	Sra. Gabriela Morera Guerrero	Suplente	Pensiones Alimentarias	si	13/05/2016 al 12/05/2018
Juez 1	Genérico F.I.A.J	Sra. Karol Vindas Calderón	Suplente	Pensiones Alimentarias	SI	13/05/2016 al 12/04/2018
Juez 1	Genérico F.I.A.J	Sra. Maribel Seing Murillo	Suplente	Penal	Convocatoria 2018	11/03/2016 al 10/03/2018
Juez 1	Genérico F.I.A.J	Sr. Brayan Li Morales	Suplente		SI	06-06-2017 al 05-06-2019
Juez 1	Genérico F.I.A.J	Sr. Ramón Zamora Montes	Suplente	Suplentes en materia de Pensiones Alimentarias	SI	06-06-2017 al 05-06-2019

Puesto: Juez y Jueza 1

Materia: Familia

Categoría	Materia	Nombre	Puesto	Capacitación Escuela Judicial	Período
Juez 1	Familia	Sr. Alexis Vargas Soto	Coordinador	SI	30/06/2015 al 29/06/2017
Juez 1	Familia	Sr. Mauricio Chacón Jiménez	integrante	SI	14/06/2016 AL 13/06/2018
Juez 1	Familia	Sr. Rolando Soto Castro	Integrante	NO	13/08/2015 al 12/08/2017
Juez 1	Familia	Sr. Eddy Rodríguez Chaves	Suplente	NO	30/06/2015 al 29/06/2017

Puesto: Juez y Jueza 3

Materia: Contencioso Administrativo 3

Categoría	Materia	Nombre	Puesto	Capacitación Escuela Judicial	Período
Juez 3	Contencioso Administrativo	Sra. Ana Cristina Viquez Cerdas	Coordinadora	SI	24/05/2016 AL 23/05/2018
Juez 3	Contencioso Administrativo	Sr. Hubert Fernández Argüello	Integrante	SI	24/05/2016 AL 23/05/2018
Juez 3	Contencioso Administrativo	Sra. Laura García Carballo	Integrante	NO	19/07/2016 AL 18/07/2018
Juez 3	Contencioso Administrativo	Sr. Alner Palacios García	Suplente	SI	24/05/2016 AL 23/05/2018

Juez 3	Contencioso Administrativo	Sr. José Paulino Hernández Gutiérrez	Suplente	SI	24/05/2016 AL 23/05/2018
Juez 3	Contencioso Administrativo	Sra. Ana Isabel Vargas Vargas	Suplente	SI	24/05/2016 AL 23/05/2018
Juez 3	Contencioso Administrativo	Sra. Rosa Cortés Morales	Suplente	NO	27/03/17 al 26/03/19
Juez 3	Contencioso Administrativo	Sra. Silvia Fernández Brenes	Suplente		27/05/14 al 26/05/16

-0-

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Carrera Judicial, **SE ACUERDA: 1)** Prorrogar para el tribunal examinador de juez y jueza genérico FIAJ a partir de esta fecha el nombramiento como coordinadora a la señora Flory Chaves Zarate, a la integrante señora Valeska Von Koller Fournier y a los suplentes señores Aisen Herrera López, William Serrano Baby y señoras Gabriela Morera Guerrero y Karol Vindas Calderón. **2)** Prorrogar para el tribunal examinador de juez y jueza 1 familia a partir de esta fecha el nombramiento como coordinador al señor Alexis Vargas Soto, a los señores integrantes Mauricio Chacón Jiménez y Rolando Soto Castro, al suplente señor Eddy Rodríguez Chaves, **3)** Prorrogar para el tribunal examinador de juez y jueza 3 Contencioso Administrativo a partir de esta fecha el nombramiento como coordinadora a la señora Ana Cristina Viquez Cerdas, integrantes señor Hubert Fernández Argüello y señora Laura García Carballo, a los suplente señores Alner Palacios García y José Paulino Hernández Gutiérrez y a las señoras Ana Isabel Vargas Vargas y Silvia Fernández Brenes. **4)** Solicitar a la Escuela judicial convoque a los señores Rolando Soto Castro y Eddy Rodríguez Chaves y señora Silvia Fernández Brenes, para que realicen el taller de Tribunales Examinadores, e informe a este Consejo los resultados del mismo. **5)** Agradecer los servicios brindados a las señoras Estrellita Orellana Guevara y Maribel Seing Murillo. **Ejecútese.**

ARTÍCULO VI

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa acerca de la persona que participo en el concurso CJ-26-17 Juez y jueza 1 civil – Ley 8862 que requiere que el Consejo de la Judicatura realice la entrevista respectiva:

CJ-26-17 Juez y jueza 1 civil

#	CÉDULA	NOMBRE	NOTA EXAMEN	NOTA DE ENTREVISTA	OBSERVACIONES
1	107010266	Báez Astúa Carlos	80		

-0-

De acuerdo con lo señalado por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, procede designar a los integrantes de este Consejo para que efectúen las entrevistas de referencia, según lo estipulado en el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial.

SE ACORDÓ: Designar a la señora Damaris Vargas Vásquez y al señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga para que realice la entrevista correspondiente al concurso CJ-26-17 Juez y jueza 1 Civil. La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, coordinará lo que corresponda. ***Ejecútese.***

ARTICULO VII

Documento 2291

La señora Kattia Escalante Barboza, Directora a.í., Escuela Judicial mediante oficio EJ-DIR-033-2018, con respecto al oficio SACJ-0235-2018, contestó lo siguiente:

“Con respecto a la remisión del oficio del Consejo de la Judicatura SACJ-0235-2018 me permito comunicarles que la Escuela Judicial con mucho gusto puede colaborar para la compilación del material solicitado sobre temas transversales en un formato digital. No obstante lo anterior, construir una antología electrónica es un proceso muy complejo que requiere de la intervención de varios profesionales para darle un acabado final que responda a ese formato. Por la rapidez con la que se requiere la información, podríamos colaborarles en esa compilación de la información en formato digital. A pesar de que éste último es un proceso mucho más rápido que el primero, es materialmente imposible que pueda hacerse en un día, plazo que nos dan para la entrega del producto.

Este proceso nos llevaría al menos dos semanas, proceso que tendrían de recargo (porque las próximas dos semanas están atendiendo a Tribunales examinadores) las dos personas que están trabajando de lleno en la nueva metodología. Les solicitamos muy respetuosamente se reconsidere el acuerdo para poder atender la solicitud en los términos propuestos.

Saludos cordiales”

-0-

Procede tomar nota de la comunicación de al señora Escalante Barboza y acoger la solicitud para que en el término que señala se prepare la antología que se requiere.

SE ACORDÓ: 1) Tomar nota de lo señalado por la señora Kattia Escalante Barboza y acoger la propuesta en los términos señalados.

ARTICULO VIII

Documento: 2348 y 2122

El señor Wilson Flores Fallas, mediante correo electrónico del 06 de febrero, solicitó:

“Reciban un cordial saludo, por este medio y en ocasión a la respuesta recibida por parte de Sección Administrativa de la Carrera Judicial, les solicito respetuosamente reactivar mi participación en el concurso para el cargo de juez 5 penal de apelaciones, CJ-14-2014, esto porque, había quedado pendientes tres pruebas médicas, mismas que fueron presentadas la semana pasada. Sin ningún otro particular se despide atentamente, Wilson Flores Fallas“

-0-

El señor Flores participó en el concurso CJ-14-2014 para juez 5 penal de apelaciones, se valoró en el año 2014 y no presentó los exámenes médicos por lo tanto no concluyó el proceso.

De la Sección Administrativa de la Carrera Judicial se informa lo siguiente:

1. El petente participó en el concurso CJ-14-14 para el cargo de juez(a) 5 penal de apelaciones y fue valorado en el año 2014. No finalizó el proceso por cuanto no presentó los exámenes médicos.
2. Sobre la vigencia de las valoraciones efectuadas por la Unidad Interdisciplinaria, los profesionales en dichas áreas, en reiteradas ocasiones han manifestado que en los procesos de selección de personal, tanto la evaluación psicológica, médica como la de trabajo social son, por razones técnicas y metodológicas, de índole situacional, es decir, se aplican en un contexto y momento específicos, de lo cual se derivan los resultados. En ese sentido, la idoneidad de las y los oferentes puede variar a través del tiempo, tanto de forma positiva como negativa según requerimientos del perfil vigente del cargo para el que concursa.
3. El Consejo de la Judicatura definió la metodología por competencias laborales para los distintos puestos de la judicatura. Es así que para cada materia, nivel y cargo es preciso cumplir con las habilidades, destrezas y aptitudes definidas en el perfil y éstas deben ser validadas por la Unidad Interdisciplinaria.

-0-

En concordancia con el informe anterior, lo procedente es acoger la solicitud de revaloración del señor Wilson Flores Fallas , para lo cual deberá de someterse a las evaluaciones definidas en las áreas de medicina, trabajo social y psicología.

SE ACORDO: 1) Acoger la gestión del señor Wilson Flores Fallas, para lo cual deberá realizar nuevamente el proceso de evaluación interdisciplinaria en las tres áreas, psicológica, médica y de trabajo social **2)** La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, tomará nota para lo de su cargo.

ARTICULO IX

El señor Henry Segura Hernández, juez 4 del Tribunal del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, envió documento al señor Orlando Aguirre Gómez, manifestando lo siguiente:

“Estimado señor Presidente:

Laboro como Juez 4 en los Tribunales del Primer Circuito Judicial de Limón, en fecha 23 de enero de 2018 le envié un correo electrónico al Presidente de la Corte Suprema de Justicia,

documento que le adjunto, donde le explique al Honorable Presidente la situación laboral y riesgo a mi vida.

Explique que a inicios del año 2017 me correspondió conocer casos de crimen organizado y tráfico de drogas de esa zona, juicios que se realizan en el Segundo Circuito Judicial (Goicoechea), juicios contra --- y otros causa -- por Homicidio Calificado en Grado de Tentativa; -- y otros, causa -- acumulada a -- por Dos Homicidios Simples y una Tentativa de Homicidio Simple; -- y otros causa -- por Transporte de Droga, esta última causa es respecto una organización dirigida por --. Al día de hoy estamos realizando dos juicios -- contra --- -- y otros, por Dos Homicidios Calificados; -- contra --- y otro, por Dos Tentativas de Homicidio Simple.

Manifesté que debido a los hechos juzgados y las múltiples sentencias condenatorias emitidas, he sido amenazado en muy diversas ocasiones por esos grupos delincuenciales, por lo que tengo protección especial, otorgada por la Oficina de Protección de Víctimas y Testigos, desde el 13 de diciembre de año 2017. Debido a que se inauguró el Edificio de los Tribunales de Limón, ya se me informó por la Coordinadora del Tribunal de Limón que debó presentarme a laborar a Limón a partir del día 19 de febrero de 2018.

Por lo anterior, existe un temor fundado en mi persona respecto a las amenazas, considero que existe un eminente riesgo si regreso a esa Provincia.

Le agradezco la atención que se sirva dispensar a la presente;...”

-0-

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 72 de la Ley de Carrera Judicial, este Órgano no tiene competencia para resolver la situación planteada por el señor Henry Segura Hernández, por cuanto la administración del recurso humano le compete a la administración, en este caso, el Consejo Superior o bien a la Presidencia de la Corte. En razón de ello, lo procedente es trasladar el asunto para lo que a bien se tenga disponer.

SE ACORDÓ: Trasladar la gestión del señor Henry Segura Hernández a la Presidencia de la Corte y al Consejo Superior para lo que a bien se tenga disponer.

ARTÍCULO X

El Dr. Gary Amador Badilla, la Msc. Siria Carmona y la Dra. Jenny Quirós Camacho en correo electrónico del 12 de febrero del año en curso, informan sobre la calificación de las entrevistas correspondientes al concurso CJ-25-2017, Juez (a) 4 Penal:

#	Identificación	Nombre Completo	Nota de entrevista	Observaciones
1	0602720156	Sandra Arrieta Sánchez	95	CJ-25-2017, Juez (a) 4 Penal
2	0112610276	Sharin Acuña Ruiz	100	CJ-25-2017, Juez (a) 4 Penal
3	0110030639	Roberto Alvarez Garro	90	CJ-25-2017, Juez (a) 4 Penal
4	0112370317	Maurice Ghesquiere Briceño	100	CJ-25-2017, Juez (a) 4 Penal
5	0111200012	Jorge Rodriguez Ugalde	95	CJ-25-2017, Juez (a) 4 Penal
6	0205730142	Jefferson Castro León	100	CJ-25-2017, Juez (a) 4 Penal
7	0503060508	Katherine Salazar Segura	NSP	CJ-25-2017, Juez (a) 4 Penal
8	0111970834	Geiner Mora Calderón	95	CJ-25-2017, Juez (a) 4 Penal
9	0109340589	Roy Jimenez Mata	90	CJ-25-2017, Juez (a) 4 Penal

Analizados los resultados anteriores procede trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

SE ACORDÓ: Tomar nota de los resultados de las entrevistas correspondientes al concurso CJ-25-2017, Juez (a) 4 Penal y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para lo de su cargo.
Ejecútese.

ARTICULO XI

En la sesión CJ-005-17 celebrada el 06 de febrero de 2018, artículo X, al conocer sobre la propuesta de temarios sobre los temas transversales, en lo que interesa se dispuso:

“SE ACORDÓ: 1) Tener por rendido el Informe de Temarios de los ejes transversales del Plan Estratégico Institucional que deberá ser incluido en los concursos de la Judicatura. 2) Solicitar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial y a la Escuela Judicial coordinar con las personas designadas para la construcción de los temarios asociados a los ejes de Valores, Acceso a la Justicia, Ambiental, Calidad y Género, a fin de que se reduzca sustancialmente la bibliografía incluida como obligatoria, limitándose en exclusiva a la que responda directamente a los ítems que fueron construidos. El resto de la información podrá incluirse como bibliografía recomendada. 3) Instar a la Escuela Judicial para que construya una antología electrónica que integre las lecturas calificadas por las personas expertas como indispensables, por ende obligatorias conforme al proceso de selección indicado, la cual deberá ser remitida al Consejo de la Judicatura a más tardar el viernes 9 de febrero, con el objetivo de que se incluya en los concursos de Judicatura respectivos y quede a disposición de las personas oferentes. ***Ejecútese.*”**

-0-

En atención a lo anterior, se presenta la propuesta con las modificaciones propuestas:

Eje: Ambiental

Personas integrantes: Eugenio Solis Rodríguez y Damaris Vargas Vásquez

Objetivos	Contenidos (cognitivos, procedimentales y actitudinales)
Identificar los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 asociados al Derecho Ambiental.	Agenda 2030 sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Reconocer el carácter supraconstitucional de los convenios internacionales referidos a derecho Ambiental y jurisprudencia constitucional que le sirve de fundamento.	Sala Constitucional voto 2313-95 de 9 de mayo de 1995. Artículos 7, 48 y 50 de la Constitución Política.

Identificar los principios de Derecho Ambiental y la normativa nacional e internacional que le sirve de fundamento.	<p>Declaración de Buenos Aires sobre la actuación de los jueces y poderes judiciales iberoamericanos con respecto a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en materia ambiental”.</p> <p>Directrices Judiciales. Derechos de Acceso y Medioambiente. Cumbre Judicial sobre Medio Ambiente.</p>
Identificar los compromisos adquiridos por nuestro país respecto a la declaración de París sobre Cambio Climático.	<p>Convenio de París sobre Cambio Climático.</p> <p>Jurisprudencia de Sala Constitucional sobre carácter supraconstitucional de los convenios de derechos humanos entre ellos los Ambientales voto 2313-95 de 9 de mayo de 1995</p>
Identificar los niveles de jerarquía normativa ambiental aplicados en la solución de controversias ambientales.	<p>Jurisprudencia de Sala Constitucional sobre carácter supraconstitucional de los convenios de derechos humanos entre ellos los Ambientales. Voto 2313-95 de 9 de mayo de 1995.</p> <p>Artículos 7, 48 y 50 de la Constitución Política.</p>
Reconocer los principios del derecho ambiental para la solución de controversias judiciales concretas de acuerdo con la jurisdicción.	<p>Declaración de Buenos Aires sobre la actuación de las y los jueces y poderes judiciales iberoamericanos con respecto a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en materia ambiental.</p> <p>Directrices Judiciales. Derechos de Acceso y Medio Ambiente. Cumbre Judicial sobre Medioambiente.</p>

<p>Identificar acciones judiciales que propicien y faciliten el acceso a la justicia de las personas usuarias, en procesos ambientales asociados con el acceso a la información, garantías procesales, entre otros.</p>	<p>Declaración de Buenos Aires sobre la actuación de las y los jueces y poderes judiciales iberoamericanos con respecto a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en materia ambiental.</p> <p>Directrices Judiciales. Derechos de Acceso y Medio Ambiente. Cumbre Judicial sobre Medioambiente.</p>
<p>Construir propuestas de interpretación evolutiva de la normativa procesal existente, que permitan garantizar el acceso a la justicia, adecuando el proceso a los requerimientos de poblaciones vulnerables por motivos ambientales.</p>	<p>Reglas de Brasilia. Sección II y IV.</p> <p>Declaración de Buenos Aires sobre la actuación de las y los jueces y poderes judiciales iberoamericanos con respecto a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en materia ambiental.</p> <p>Directrices Judiciales. Derechos de Acceso y Medio Ambiente. Cumbre Judicial sobre Medioambiente.</p>
<p>Identificar la problemática ambiental del país, así como los principales retos y metas nacionales en conservación y desarrollo sostenible. Cambio Climático</p> <p>Biodiversidad.</p>	<p>Situación Ambiental del país de acuerdo con el último Informe del Estado de la Nación.</p> <p>Políticas nacionales ambientales.</p>
<p>Reconocer e integrar conceptos, principios e ideas que permitan la modificación de actitudes perjudiciales para con el ambiente por aquellas que contribuyan a la gestión ambiental de la institución y del país. Plan de Gestión Ambiental Institucional Poder Judicial.</p>	<p>Política Ambiental Institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de buenas prácticas en el uso racional de recursos institucionales en las oficinas del Poder Judicial.

Bibliografía Obligatoria

- Agenda 2030 sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en:
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- “Agenda 2030 ODS PJ” en el cual se presenta la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, según la Resolución de las Naciones Unidas RES-70-1 (también adjunta #2).
- Oficio 9333-17, Acuerdo de Corte Plena, de sesión N° 27-17 del 21 de agosto 2016, ARTÍCULO XIV; respecto a la Declaratoria de interés institucional los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), plasmados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Informe de los avances en la implementación de los ODS y la Agenda 2030 en el Poder Judicial (Informe del 1er año de implementación del tema).
- Circular 59-17, respecto a las recomendaciones para la implementación de los ODS en el Poder Judicial.
- Circular 156-17 en reiteración de la Circular 59-17.
- Acuerdo Institucional “*Carta de Compromiso del Poder Judicial por los Objetivos de Desarrollo Sostenible*”, firmado por representantes de los diferentes ámbitos del Poder Judicial, el 12 de julio del 2017.
- Oficio 4066-17 en el cual se autoriza la firma del Acuerdo Institucional de compromiso mencionado anteriormente.
- Convenio de París sobre Cambio Climático. Disponible en:
http://196.40.56.11/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=82638&nValor3=105816&strTipM=TC
- Cien Reglas de Brasilia. Disponible en:
http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?uuid=6fe6feca-4300-46b2-a9f9-f1b6f4219728&groupId=10124

- Jurisprudencia de Sala Constitucional sobre carácter supraconstitucional de los convenios de derechos humanos entre ellos los Ambientales voto 2313-95 de 9 de mayo de 1995
- Artículo 50 de la Constitución Política. Disponible en; http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC¶m2=1&nValor1=1&nValor2=871&nValor3=101782&strTipM=TC&lResultado=1&nValor4=17&strSelect=sel
- “Declaración de Buenos Aires sobre la actuación de los jueces y poderes judiciales iberoamericanos con respecto a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en materia ambiental”. Disponible en: http://www.cumbrejudicial.org/c/document_library/get_file?uuid=52cc0ca8-094a-4d32-a18a-d25f43460ed9&groupId=10124
- Plan de Gestión Ambiental Institucional Poder Judicial. Disponible en: http://intranet/ambiental/images/Afiches/PGAI_2017-2021.pdf (intranet) https://www.poder-judicial.go.cr/asuntosambientales/images/Afiches/PGAI_2017-2021.pdf
- Ministerio de Salud Costa Rica. 2010. Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021.-1ª. ed. --San José, Costa Rica. Disponible en: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politcas-y-planes-en-salud/politicas-en-salud/1107-politica-nacional-para-la-gestion-integral-de-residuos-2010-2021/file>
- Ministerio de Salud Costa Rica. 2016. Estrategia Nacional para la recuperación y valorización de residuos 2016-2021. 1 ed. San José, Costa Rica. Disponible en: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politcas-y-planes-en-salud/estrategias/3026-estrategia-nacional-de-reciclaje-2016-2021/file>
- Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones. 2015. Política nacional de biodiversidad 2015 - 2030 Costa Rica / MINAE - 1ª. e d. – San José, C.R.: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Disponible en: <http://www.minaet.go.cr/index.php/es/200-politica-nacional-de-biodiversidad-2015-2030>
- Convenio de Minamata sobre el Mercurio Decreto Legislativo N° 9391. Disponible en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC¶m2=1&nValor1=1&nValor2=82755&nValor3=105958&strTipM=TC&lResultado=1&nValor4=1&strSelect=sel

- Informe XXII Programa Estado de la Nación. Disponible en:
<http://estadonacion.or.cr/2017/assets/en-23-cap-42.pdf>
- Propuesta de buenas prácticas en el uso racional de recursos institucionales en las oficinas del Poder Judicial. Disponible en:
<http://intranet/ambiental/images/afiches/folleto%20gestion%20ambiental.pdf> (intranet)
<https://www.poder-judicial.go.cr/asuntosambientales/images/afiches/folleto%20gestion%20ambiental.pdf>
- Declaración de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, Estocolmo 1972
- Declaración de Rio de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo 1992. Disponible en:
<http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>
- Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Ley N°7414. Disponible en:
http://196.40.56.11/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=21871&nValor3=23213&strTipM=TC
- Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839. Disponible en:
http://196.40.56.11/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=68300&nValor3=83024&strTipM=TC
- Ley Orgánica del Ambiente N° 7554. Disponible en:
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC¶m2=1&nValor1=1&nValor2=27738&nValor3=93505&strTipM=TC&Resultado=2&nValor4=7&strSelect=sel
- Directrices Judiciales. Derechos de Acceso y Medio Ambiente. Cumbre Judicial sobre Medioambiente. Ecuador 2018.

Eje: Ética y Valores

Personas integrantes: Juan Carlos Sebiani Serrano, Rafael León Hernández

Objetivos	Contenidos (cognitivos, procedimentales y actitudinales)
Reconocer la relación entre la ética y el derecho	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos de ética y derecho - Diferencias entre ética y derecho - Fundamentación ética del derecho - Revisión del derecho desde la ética
Reconocer los documentos básicos del Marco Ético del Poder Judicial	<ul style="list-style-type: none"> - Manual de Valores Compartidos - Política Axiológica del Poder Judicial - Código Iberoamericano de Ética Judicial - Estatuto del Juez Iberoamericano - Principios de Bangalore sobre la conducta judicial - Carta de derechos de las personas ante la justicia en el espacio judicial iberoamericano
Aplicar el marco ético judicial en las dimensiones personal, ciudadana y laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio público - Valores Compartidos - Conductas derivadas de los valores compartidos - Aplicación de principios éticos - Enfoques orientadores de la Política Axiológica
Afirmar la dignidad humana en las partes, las personas colaboradoras del despacho y en sus resoluciones	<ul style="list-style-type: none"> - Dignidad humana - Actos plenamente humanos - Responsabilidades ante las partes - Responsabilidades ante otras personas servidoras judiciales - Responsabilidades ante la institución - Responsabilidades ante la ciudadanía
Identifica acciones para corregir prácticas contrarias a la ética	<ul style="list-style-type: none"> - Conductas derivadas de los valores compartidos - Lineamientos de la Política Axiológica

	- Inclusión del tema de valores en los Planes Operativos
--	--

Bibliografía Obligatoria

- Gestión ética en la administración pública

https://drive.google.com/file/d/1QIr0rZEpYR1taAKJKPUV5iCDWopOB_o/view?usp=sharing

- Manual de Valores Compartidos (Código de Ética Judicial)

<https://www.poder-judicial.go.cr/eticayvalores/images/documentos/manualvalores.pdf>

- Política Axiológica del Poder Judicial

https://www.poder-judicial.go.cr/eticayvalores/images/documentos/politica_axiologica.pdf

- Código Iberoamericano de Ética Judicial

http://www.tsjbaires.gov.ar/ciej/sites/default/files/axiologicos/CIEJ_reformado_2014.pdf

- Unidad didáctica complementaria. Implicaciones éticas de la función judicial

<https://www.poder-judicial.go.cr/eticayvalores/images/documentos/implicacioneseticas.pdf>

- Carta de derechos de las personas ante la justicia en el espacio judicial iberoamericano

http://www.tsjbaires.gov.ar/ciej/sites/default/files/axiologicos/Carta_Derechos.pdf

- Estatuto del Juez Iberoamericano

<https://www.poder-judicial.go.cr/eticayvalores/images/documentos/implicacioneseticas.pdf>

- Principios de Bangalore sobre la conducta judicial

<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derechos-humanos-emx/article/download/24103/21570>

Bibliografía Recomendada

- El quehacer ético en el Poder Judicial

https://docs.google.com/uc?id=0B_W0trdTUNcyR3dWSnJhMGYwNDA&export=download

- Judicialización de la ética

<https://www.nacion.com/opinion/foros/judicializacion-de-la-etica/HWF6M6FUH55AP7M755P6R35BDZU/story/>

- Ética y derecho: distinciones y necesidades de una relación mutua

<https://www.poder-judicial.go.cr/eticayvalores/images/ConsejoNotables/Cuadernos/cuaderno08.pdf>

Recomendaciones del Consejo de Notables

<https://www.poder-judicial.go.cr/eticayvalores/index.php/quienes-somos/consejo-notables/recomendaciones>

Eje: Servicio Público de Calidad.

Personas integrantes: Ing. Didier Montealegre Bejarano, Profesional en Gestión de Calidad.

Máster Andrés Méndez Bonilla, Jefe Centro de Gestión de Calidad.

Objetivos	Contenidos (cognitivos, procedimentales y actitudinales)
<p>Describir los antecedentes de la Implementación de la Gestión de Calidad en el Poder Judicial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Política Institucional relacionada con GICA-Justicia. • Acuerdos tomados por Corte Plena y Consejo Superior. • Memoria del Proyecto GICA-Justicia. <p>Fuente:</p> <p>https://www.poder-judicial.go.cr/gica/</p> <p>https://www.poder-judicial.go.cr/gica/index.php/informaciongeneral/familia-normas/publicaciones</p>
<p>Explicar la vinculación de la Gestión de Calidad en la Estrategia Institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico Institucional: Misión, Visión, Eje Transversal de Servicio Público de Calidad.
<p>Reconocer la Normativa relacionada con el servicio público en la Gestión de Calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política. Artículos 11 y 154. • Ley General de la Administración Pública Artículo 4. • Estatuto de Servicio Judicial, Artículo 49 inciso “ch”. • Código de Ética Judicial Artículo 1. • Estatuto de la Justicia y Derechos de las personas usuarias del Sistema Judicial, Artículo 1. • Ley General de Control Interno, Artículo 8, inciso “c”. • Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, Capítulo 1, Inciso 3.
<p>Reconocer la Familia de Normas de Calidad GICA-Justicia y su estructura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Principios de la Calidad. • Familia de Normas GICA-Justicia. • Norma GICA-Justicia: Organización del Despacho Judicial.

Describir la incorporación de un Sistema de Gestión de Calidad en una oficina judicial.	<ul style="list-style-type: none"> El proceso de Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad. Documento Técnico del Centro de Gestión de Calidad.
Explicar el proceso de Acreditación en Gestión de Calidad.	<ul style="list-style-type: none"> Acreditación en Gestión de Calidad, conforme las Normas GICA-Justicia. Documento Técnico del Centro de Gestión de Calidad.
Identificar aspectos para la Mejora Continua y su Seguimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Manual de Mejora Continua. Documento Técnico del Centro de Gestión de Calidad.

Bibliografía Obligatoria

Plan Estratégico Institucional Vigente (http://www.poder-judicial.go.cr/principal/archivos/transparencia/1-Plan_Estrategico_Institucional_2013-2018.pdf)

Norma GICA-Justicia: Organización del Despacho Judicial (<https://www.poder-judicial.go.cr/gica/index.php/informaciongeneral/familia-normas/publicaciones>)

Estatuto de la Justicia y Derechos de las Personas Usuarias del Sistema Judicial (https://www.poder-judicial.go.cr/contraloria/archivos/normativa/estatuto_de_la_justicia_y_derechos_de_las_persona.pdf)

Quiroga Lavié, Humberto (2005). “**Gestión Social de la Calidad de la Justicia**”. 1ª Edición. Buenos Aires. Centro de Estudios de Calidad. Editorial La Ley (Pág 60 a 79).

Bibliografía Recomendada

- Memoria del Proyecto GICA-Justicia (<https://www.poder-judicial.go.cr/gica/index.php/informaciongeneral/familia-normas/publicaciones>)

- Constitución y Justicia Constitucional, Magistrado Ernesto Jinesta Lobo
(<http://www.asamblea.go.cr/sd/SiteAssets/Lists/Consultas%20Biblioteca/EditForm/Jinesta%20-%20PRINCIPIOS%20CONSTITUCIONALES%20DE%20EFICIENCIA,%20EFICACIA%20Y%20RENDICIC3%93N%20DE%20CUENTAS%20DE%20LAS%20ADMINISTRACIONES%20P%20C3%9ABLICAS.pdf>)
- Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública
(<http://old.clad.org/documentos/declaraciones/carta-iberoamericana-de-calidad-en-la-gestion-publica/view>)
- Ley General de la Administración Pública
(http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=13231)
- Estatuto de Servicio Judicial
(http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=5751&nValor3=95653¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=4&strSim=sim)
- Ley General de Control Interno
(http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=49185&nValor3=52569&strTipM=TC)
- Código de Ética Judicial
(http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=50047&nValor3=53662¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=4&strSim=simp)

Eje: Género

Personas integrantes: Jeannette Arias Meza y Xinia Fernández Vargas

Objetivos	Contenidos (cognitivos, procedimentales y actitudinales)
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la existencia y contenidos más relevantes de la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial. 	<p>Política de Igualdad de Género del Poder Judicial. https://www.poder-judicial.go.cr/genero/documentos/Pol%20ADtica</p>

	<p>%20de%20Igualdad%20de%20G%C3%A9nero%20del%20Poder%20Judicial.pdf</p>
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer la existencia y contenidos más relevantes de la Política y el Reglamento Contra el Hostigamiento Sexual del Poder Judicial 	<p>Política y reglamento Contra el Hostigamiento Sexual del Poder Judicial.</p> <p>https://www.poder-judicial.go.cr/comisionhostigamientosexual/Documentos/Principal/Reglamento%20HS%20Actual.pdf (reglamento)</p> <p>https://www.poder-judicial.go.cr/comisionhostigamientosexual/Documentos/Principal/Pol%C3%8DTICA%20CONTRA%20EL%20HOSTIGAMIENTO%20SEXUAL%20PJ.pdf (política)</p>
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer la disponibilidad de asesoría, acompañamiento y representación legal a funcionarias y funcionarios judiciales víctimas de hostigamiento sexual, violencia de pareja o discriminación en el ambiente laboral. 	<p> REPRESENTACIÓN LEGAL VÍCTIMAS DIS</p>
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer la existencia y contenidos de la normativa del Poder Judicial para el uso del Lenguaje Inclusivo. 	<p>https://www.poder-judicial.go.cr/genero/index.php?option=com_phoca_download&view=category&id=159:normativa</p>
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer la existencia y contenidos más relevantes de la Convención para la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujer (CEDAW) y de las Recomendaciones Generales del Comité de la CEDAW. 	<p>Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) y Recomendaciones Generales del Comité de la CEDAW</p> <p>https://www.poder-judicial.go.cr/observatoriodegenero/wp-</p>

<p>Recomendación general #25, referente a medidas especiales de carácter temporal.</p>	<p>content/uploads/2015/12/Convenci%C3%B3n-Eliminaci%C3%B3n-Formas-Discriminaci%C3%B3n-Contra-la-Mujer.pdf</p> <p>http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20(Spanish).pdf</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la existencia y contenidos más relevantes de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (Convención de Belén do Pará). 	<p>Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (Convención de Belén do Pará)</p> <p>https://www.poder-judicial.go.cr/observatoriodegenero/wp-content/uploads/2015/12/Convenci%C3%B3n-de-Bel%C3%A9m-do-Par%C3%A1.pdf</p>

Bibliografía Obligatoria

- **Política de igualdad de género del Poder Judicial**

-



Política Lenguaje Inclusive PJ.pdf

- https://www.poder-judicial.go.cr/genero/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=34:judicatura&Itemid=142

-



Propuesta de Modelo
incorporación PG en S

Bibliografía Recomendada

Naciones Unidas. Observación general #28: Igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Comité de derechos humanos. 29 marzo 2000.

http://www.justiciaviva.org.pe/genero_justicia/normas/supranacionales/01.pdf

Eje: Acceso a la Justicia

Personas integrantes: Alejandra Monge Arias y Damaris Vargas Vásquez

Objetivos	Contenidos (cognitivos, procedimentales y actitudinales)
1- Reconocer la definición de vulnerabilidad, la existencia de situaciones que colocan a una persona o población en condición de vulnerabilidad, así como aquellas poblaciones que han sido definidas en esta situación.	<ul style="list-style-type: none">• Objetivo 5 de la Agenda 2030 y Objetivos Desarrollo Sostenible relacionado con el acceso a la justicia.• 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad.• Políticas institucionales sobre acceso a la justicia del Poder Judicial de Costa Rica^[1]• Circular Consejo Superior N° 174-2017 Reiteración de circulares sobre Acceso a la

	<p>Justicia de personas en condición de vulnerabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Circular Consejo Superior N° 86-2015 Reiteración de la circular No 182-2005, sobre la “Obligación de brindar un trato preferencial a las personas con discapacidad, adultos mayores, menores de edad, indígenas, víctimas y personas con una situación especial”. • Circular N° 86-2015 Reiteración de la circular No 182-2005, sobre la “Obligación de brindar un trato preferencial a las personas con discapacidad, adultos mayores, menores de edad, indígenas, víctimas y personas con una situación especial”. • Circular N° 107-2014 sobre Reglas para el reconocimiento de los honorarios de los intérpretes y traductores del lenguaje de señas costarricense (LESCO) y lenguas indígenas. • Video “Compromiso con las Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad” del Poder Judicial de Costa Rica. • Apartados III denominado De los Derechos de las Personas Privadas de Libertad; y el Apartado VI sobre De algunos colectivos especialmente vulnerables, de la “Guía para la Defensa Pública y la protección integral de los privados de libertad. Derechos Fundamentales de las personas privadas de libertad objeto de protección de la Defensa Pública”, fue aprobada por el Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP).
<p>2- Explicar algunas de las medidas que ha tomado el Poder Judicial para el mejoramiento de acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Institucionales sobre Acceso a la Justicia del Poder Judicial de Costa Rica • Circular Consejo Superior N° 35-14 Reiteración de la circular N° 182-2005,

	<p>sobre la Obligación de brindar un trato preferencial a las personas indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Circular Consejo Superior N° 174 - 2017 Reiteración de circulares sobre Acceso a la Justicia de personas en condición de vulnerabilidad. • Circular Consejo Superior N° 107-2014 sobre Reglas para el reconocimiento de los honorarios de los intérpretes y traductores del lenguaje de señas costarricense (LESCO) y lenguas indígenas. • Directriz validez de documentos de identidad para el acceso a los procesos judiciales de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de la condición de refugiadas. Acuerdo del Consejo Superior 35-2013. • Disposiciones para el acceso efectivo a los procesos judiciales laborales de las personas migrantes, solicitantes de la condición de refugio y refugiadas. Circular Consejo Superior 220-2014. • Lineamiento para la aplicación de los artículos 72 y 94 inciso 5 de la Ley General de Migración y Extranjería. Acuerdo Consejo Superior 39-16. • Circular de la Defensa Pública 16-2011 Reglas de Brasilia- Falta al Principio de Accesibilidad- Personas Indígenas. • Circular de la Defensa Pública 25-2009 Disposiciones en materia de usuarios y usuarias indígenas.
<p>3. Distinguir situaciones que discriminan a una persona o población en condición de vulnerabilidad y las</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Institucionales sobre Acceso a la Justicia del Poder Judicial de Costa Rica.

<p>medidas que ha tomado la institución para evitarlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Circular N° 168-2016 del Consejo Superior Asesoría y representación legal de víctimas de discriminación en el Poder Judicial. • Video “No a la discriminación”, del Poder Judicial de Costa Rica.
<p>4- Reconocer la importancia de las acciones que gestiona el Poder Judicial para cada una de las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Especial referencia a mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas menores de edad en conflicto con la Ley Penal Juvenil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Política Institucional para el Acceso a la Justicia de niños, niñas y adolescentes. • Política del derecho al acceso a la justicia para personas menores de edad en condición de vulnerabilidad, sometidas al proceso penal juvenil en Costa Rica. • Circular N° 228-2015 Protocolo actuación de Justicia Juvenil Restaurativa. • Circular N° 50-2016 Juezas y Jueces de los Juzgados Penales de Adultos y Juzgados Penales Juveniles que cuenten con el Programa de Justicia Restaurativa • Apartado 3: Ámbito Auxiliar Jurisdiccional de la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial de Costa Rica.
<p>6- Reconocer lineamientos emitidos por el Poder Judicial de Costa Rica por medio de circulares, políticas e instrumentos asociados a la tramitación de procesos judiciales, en los cuales participan personas usuarias y personal institucional en condición de discapacidad, considerando la existencia de ajustes razonables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa internacional y leyes nacionales relacionadas con población con discapacidad. • Política de igualdad para las personas con discapacidad en el Poder Judicial de Costa Rica. • Circular Consejo Superior N° 107-2014 sobre Reglas para el reconocimiento de los honorarios de los intérpretes y traductores del lenguaje de señas costarricense (LESCO) y lenguas indígenas

	<ul style="list-style-type: none"> • Circular Consejo Superior N° 3-2018 Sobre la obligación de notificar a las personas con discapacidad, conforme a sus necesidades específicas. • Boletín: Formas correctas para referirse a las personas con discapacidad.
<p>7- Reconocer lineamientos emitidos por el Poder Judicial de Costa Rica por medio de circulares, políticas e instrumentos asociados a la tramitación de procesos judiciales, en los cuales participan personas indígenas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa internacional y leyes nacionales relacionadas con población indígena. • Reglas Prácticas para facilitar el acceso a la justicia de las Poblaciones Indígenas. • Circular Consejo Superior N° 86-2015 Reiteración de la circular No 182-2005, sobre la “Obligación de brindar un trato preferencial a las personas con discapacidad, adultos mayores, menores de edad, indígenas, víctimas y personas con una situación especial”. • Circular Consejo Superior N° 107-2014 sobre Reglas para el reconocimiento de los honorarios de los intérpretes y traductores del lenguaje de señas costarricense (LESCO) y lenguas indígenas. • Circular del Ministerio Público 03-ADM 2010.
<p>8.- Reconocer lineamientos emitidos por el Poder Judicial de Costa Rica por medio de circulares, políticas e instrumentos asociados a la tramitación de procesos judiciales, en los cuales participan personas adultas mayores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa internacional y leyes nacionales relacionadas con población adulta mayor. • Política para garantizar el adecuado acceso a la justicia de la población adulta mayor. • Circular Consejo Superior N° 107-2013 Obligación de brindar atención prioritaria a las personas adultas mayores. • Circular Consejo Superior N° 188-2016 Reiteración de la circular N° 67-2015 sobre

“Atención prioritaria y trámite preferente para las personas adultas mayores en los servicios judiciales”

Bibliografía Obligatoria

- **General:**
- **Capítulo I de las** Cien Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/images/documentos/ReglasBrasilia.PDF>
- **Objetivo 5 de la** Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/>
- Circular del Consejo Superior N° 174 - 2017 Reiteración de circulares sobre Acceso a la Justicia de personas en condición de vulnerabilidad.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/documentacion>
- Circular del Consejo Superior N° 86-2015 Reiteración de la circular No 182-2005, sobre la “Obligación de brindar un trato preferencial a las personas con discapacidad, adultos mayores, menores de edad, indígenas, víctimas y personas con una situación especial”.-
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/circulares-indigenas>
- **Apartado 3: Ámbito Auxiliar Jurisdiccional de la** Política de Igualdad de Género del Poder Judicial de Costa Rica.
<https://www.poder-judicial.go.cr/genero/documentos/Pol%C3%ADtica%20de%20Igualdad%20de%20G%C3%A9nero%20del%20Poder%20Judicial.pdf>
- Video **“No a la Discriminación”** del Poder Judicial de Costa Rica.
<https://youtu.be/wwZHYdCoUCc>
- Video **“Compromiso con las poblaciones en condición de vulnerabilidad”** del Poder Judicial de Costa Rica.
<https://youtu.be/yVQ386hXwv4>
- Video **“Reglas de Brasilia”** del Poder Judicial de Costa Rica.

<https://youtu.be/NOgVnQkD63g>

- **Personas Indígenas**

- Reglas prácticas para facilitar el acceso a la justicia de las poblaciones indígenas. (Se entenderá como una Política Institucional para el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas, el documento denominado ***“Reglas Prácticas para facilitar el acceso a la justicia de las poblaciones indígenas.”***)

<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/images/documentos/PoblacionIndigenas.pdf>

- [Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes \(1989\).](https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/documentos-indigenas)

<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/documentos-indigenas>

- [Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas de la OEA \(2016\).](https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/documentos-indigenas)

<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/documentos-indigenas>

- Circular del Consejo Superior N° 107-2014 sobre Reglas para el reconocimiento de los honorarios de los intérpretes y traductores del lenguaje de señas costarricense (LESCO) y lenguas indígenas.

<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/circulares-indigenas>

- Circular del Ministerio Público 03-ADM 2010.

<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/circulares-indigenas>

- **Personas con Discapacidad**

- Política de igualdad para las personas con discapacidad en el Poder Judicial.

<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/>

https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/images/documentos/Políticas_discapacidad.pdf

- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU).

<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/legislacion-internacional>

- Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (OEA).

<http://intranet/accesoalajusticia/index.php/legislacion-internacional>

- Circular del Consejo Superior N° 3-2018 Sobre la obligación de notificar a las personas con discapacidad, conforme a sus necesidades específicas.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/circulares-consejo-superior>
- Formas correctas para referirse a las personas con discapacidad.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/noticias-discapacidad/317-forma-correcta-para-referirse-a-las-personas-con-discapacidad-comision-de-acceso-a-la-justicia-del-poder-judicial>
- **Niñas, niños y adolescentes**
- Política institucional para el acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes.
https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/images/docs/politicas_ninnos.pdf
- Circular del Consejo Superior N° 15-2015 Abordaje de casos de personas menores de edad que se indica realiza actos de agresión.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/circulares-consejo-superior-ninnos/647-circular-n-15-2015-abordaje-de-casos-de-personas-menores-de-edad-que-se-indica-realiza-actos-de-agresion>
- Circular del Consejo Superior N° 149-2013 Obligación de adoptar las medidas necesarias para no imponer limitaciones a las mujeres que acuden a la institución con niñas o niños en periodo de lactancia.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/circulares-consejo-superior-ninnos/645-circular-n-149-2013-obligacion-de-adoptar-las-medidas-necesarias-para-no-imponer-limitaciones-a-las-mujeres-que-acuden-a-la-institucion-con-ninas-o-ninos-en-periodo-de-lactancia>
- **Personas migrantes y refugiadas**
- Política institucional para el acceso a la justicia por parte de la población migrante y refugiada.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/images/migrantes/docs/migracion.pdf>
- Directriz validez de documentos de identidad para el acceso a los procesos judiciales de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de la condición de refugiadas. Acuerdo del Consejo Superior 35-2013.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/circulares-migrantes>

- Circular del Consejo Superior 220-2014 Disposiciones para el acceso efectivo a los procesos judiciales laborales de las personas migrantes, solicitantes de la condición de refugio y refugiados.
<http://www.conamaj.go.cr/images/libros/pdf/042.pdf>
- Lineamiento para la aplicación de los artículos 72 y 94 inciso 5 de la Ley General de Migración y Extranjería. Acuerdo Consejo Superior 39-16.
<http://www.conamaj.go.cr/images/libros/pdf/046.pdf>
- **Personas afrodescendientes**
- Política Institucional para el acceso a la justicia de personas afrodescendientes del Poder Judicial y su plan de acción.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/>
- Circular del Consejo Superior N° 168-2016 Asesoría y Representación Legal de Víctimas de Discriminación en el Poder Judicial.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/circulares-consejo-superior-afrodescendientes>
- **Personas Privadas de Libertad**
- **Apartados III denominado De los Derechos de las Personas Privadas de Libertad; y el Apartado VI sobre De algunos colectivos especialmente vulnerables, de la** Guía para la Defensa Pública y la protección integral de los privados de libertad. Derechos fundamentales de las personas privadas de libertad objeto de protección de la Defensa Pública.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/circulares-privados>
- Circular Defensa Pública 16-2011 Reglas de Brasilia- Falta al Principio de Accesibilidad- Personas Indígenas.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/circulares-privados>

- Circular Defensa Pública 24-2012 No limitaciones al Acceso a la Justicia en Materia de Pensiones Alimentarias.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/circulares-privados>
- Circular Defensa Pública 25-2009 Disposiciones en materia de usuarios y usuarias indígenas.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/circulares-privados>
- Circular de la Defensa Pública 27-2012 Determinación de la situación de riesgo en la ubicación de las personas privadas de libertad

- **Personas menores de edad en conflicto con la Ley Penal Juvenil**
- Política del derecho al acceso a la justicia para personas menores de edad en condición de vulnerabilidad sometidas al proceso penal juvenil en Costa Rica.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/politica-institucional-penal-juvenil>
- Circular Consejo Superior N° 228-2015 Protocolo actuación de Justicia Juvenil Restaurativa.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/circulares-penal-juvenil>
- Circular Consejo Superior N° 230-2015 Red de Apoyo Interinstitucional para la aplicación de las salidas alternativas en el sistema penal juvenil.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/circulares-penal-juvenil>
[Verificar recomendación de eliminación del ítem que se vincula con esta circular. Si se eliminó el ítem también esta circular](#)
- Circular Consejo Superior N° 50-2016 Juezas y Jueces de los Juzgados Penales de Adultos y Juzgados Penales Juveniles que cuenten con el Programa de Justicia Restaurativa.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/circulares-penal-juvenil>

- **Personas adultas mayores**
- Política para garantizar el acceso a la justicia de la población adulta mayor.
https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/images/documentos/Politicass_acceso_PAM_22-02-2016.pdf

- Circular Consejo Superior N° 107-2013 Obligación de brindar atención prioritaria a las personas adultas mayores.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/circulares-adulto-mayor>
- **Personas discriminadas por orientación sexual e identidad de género.**
- Política respetuosa de la diversidad sexual del Poder Judicial de Costa Rica.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/normativa-diversidadsexual>
- Personas LGTBTTIQ - Página WEB del Poder Judicial de Costa Rica.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/subcomisiones/diversidad-sexual>

Bibliografía Recomendada

- **Niñas, niños y adolescentes.**

Convención sobre los derechos del niño.

<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/legislacion-ninnos>

- **Personas Afrodescendientes**

- Política Nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y xenofobia.

<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/politica-nacional-sociedad-libre-rde-acismo-afrodescendientes>

- **Personas Privadas de Libertad**

- Manual Regional de Buenas Prácticas Penitenciarias. Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP). Documento de Trabajo N° 37.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/normativa-privados>
- Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/normativa-privados>
- Observación General No. 21 Trato humano de las personas privadas de libertad.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/instrumentos-internacionales-privados>
- Convención Americana de Derechos Humanos.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/instrumentos-internacionales-privados>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 5 y 9).
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/normativa-privados>
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (artículo 55).
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/normativa-privados>
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 7, 10).
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/normativa-privados>
- Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (artículo 2,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11, 12).
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/normativa-privados>

- Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por parte de los oficiales encargados de hacer cumplir la ley (principio 4, 5, 6, 7, 9, 10, 15, 16, 17).
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/normativa-privados>
- Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos y Reglas Mandela (Regla 30, 31, 32, 33, 34).
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/normativa-privados>
- **Personas menores de edad en conflicto con la Ley Penal Juvenil**
- Circular Consejo Superior 194-2015 “Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa”.
<http://intranet/accesoalajusticia/index.php/circulares-penal-juvenil>
- Circular Consejo Superior 132-16 Nuevo Perfil de Ingreso al Programa Residencial del Centro de Atención Integral en Drogas para personas menores de edad.
<http://intranet/accesoalajusticia/index.php/circulares-penal-juvenil>
- Circular Consejo Superior 116-2017 Reiteración de la circular No. 164-13 “Reglas para el dictado de sentencias orales en la jurisdicción penal de adultos y penal juvenil”.
<http://intranet/accesoalajusticia/index.php/circulares-penal-juvenil>
- Ley de Justicia Penal Juvenil.
<http://intranet/accesoalajusticia/index.php/legislacion-penal-juvenil>
- **Personas adultas mayores**
- Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores.
<https://www.poder-judicial.go.cr/accesoalajusticia/index.php/legislacion-adulto-mayor>

Procede aprobar los temarios de los ejes transversales institucionales, para lo cual la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, los incluirá en los concursos de la judicatura.

SE ACORDÓ:1) Aprobar el temario de los ejes transversales institucionales. **2)** La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, los incluirá en los concursos de la judicatura. ***Ejecútese.***

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión.